

ORDENANZA N° 278/2020

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Municipal año 2020; de acuerdo al siguiente detalle:

PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDAS A REFORZAR

CUENTA	RUBRO	AUMENTA	DISMINUYE
2.07.01	REMUNERACIONES	\$ 1600,000.00	
2.07.21	PROGRAMAS LABORALES	\$ 2300,000.00	
2.07.58	BIENES DE CONSUMO	\$ 80,000.00	
2.12.01	REMUNERACIONES	\$ 700,000.00	
4.23.01	REMUNERACIONES	\$ 900,000.00	
4.23.15	PLAN PRIMER HOGAR II	\$ 4,000,000.00	
4.23.15	PLAN SI.VA.VI. IV	\$ 9,000,000.00	
7.06.55	BIENES DE CONSUMO	\$ 150,000.00	
TOTAL A REFORZAR		\$ 18,730,000.00	
*detalles en Anexo			

PARTIDAS A DISMINUIR

CUENTA	RUBRO	AUMENTA	DISMINUYE
3.18.01	REMUNERACIONES		\$ 1000,000.00
3.19.01	SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 500,000.00
4.21.01	BIENES DE CAPITAL		\$ 1000,000.00
4.21.27	BIENES DE CONSUMO		\$ 330,000.00
4.23.01	PLAN MI FAMILIA MI HOGAR		\$ 2000,000.00
4.23.1	PLAN SIVAVI II		\$ 5000,000.00
4.23.01	PLAN SIVAVI III		\$ 3000,000.00
4.23.01	PLAN SIVAVI V		\$ 3000,000.00
4.28.01	BIENES DE CONSUMO		\$ 2900,000.00
TOTAL A DISMINUIR			\$ 18,730,000.00
*detalles en Anexo			

Artículo 2º: Con la presente **RECTIFICACION N° 003**, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, en el valor de \$ **899,973,862,000.00** Ochocientos Noventa y Nueve millones, Novecientos Setenta y tres mil Ochocientos Sesenta y dos PESOS con 00/100 Centavos.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése al R.M. y archívese. -

FECHA DE SANCIÓN: 28/10/2020

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 599/2020

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 02/11/2020